

## CAPÍTULO QUINTO

### EL DOCTOR JOSÉ MARÍA LUIS MORA

#### I. ASPECTOS GENERALES

Hijo de José Ramón Servín de la Mora y María Ana Díaz de la Lamadrid, José María Luis Mora nació en el pueblo de San Francisco Chamacuero —hoy Comonfort—, Guanajuato, en 1794. La ruina económica de su familia, originada por la insurgencia en 1810, provocó una visión negativa tanto de Miguel Hidalgo como del movimiento de independencia que encabezó. En 1807, se inscribió en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, donde fue compañero de otros personajes ilustres, como José María Bocanegra, Luis Gonzaga Cuevas, José Urbano Fonseca y José María Tornel.<sup>90</sup> Ocupó el cargo de presidente de las academias de Metafísica, Filosofía y Religión en dicha institución. Una década más tarde, en 1818, se le concedió el grado de bachiller en teología; al año siguiente, la licenciatura, al tiempo que fue ordenado sacerdote.

Dos años más tarde, el 26 de julio de 1820, Mora recibió el grado de doctor en teología, y fue nombrado profesor de las cátedras de humanidades y latín de San Ildefonso.<sup>91</sup> Es en este

---

<sup>90</sup> Arnáiz y Freg, Arturo, “Estudio biográfico del doctor en teología y licenciado en derecho civil: don José María Luis Mora”, *El doctor José María Luis Mora, 1794-1850: homenaje de la Universidad Nacional Autónoma de México al reformador ilustre*, México, UNAM, 1934, p. 16.

<sup>91</sup> Mora, José María Luis, *Obras completas*, invses., recopil., selec. y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre; pról. de Eugenia Mayer, México, SEP, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1986, pp. 14 y 15.

momento de su vida cuando comenzó a destacar como orador sagrado. Al consumarse la Independencia, propuso una serie de reformas educativas, entre otras la inclusión de la materia de economía política en los estudios de licenciatura y la modernización del uniforme escolar. Estuvo a cargo de la redacción del *Seminario Político y Literario*. Fue miembro de la Junta Protectora de Libertad de Imprenta y de la Comisión encargada de formar y acumular materiales para los nuevos códigos del Congreso.

Debido a que fue opositor de Agustín de Iturbide, el doctor Mora tuvo que ocultarse. Cuando fue descubierto, se le recluyó, primero, en el Convento del Carmen, y después en el Colegio de San Ildefonso.<sup>92</sup> Una vez vencido el efímero emperador, Mora fue electo diputado local constituyente en el Estado de México, entidad en la que creó e impulsó el Instituto Científico y Literario; sin olvidar que, por su prestigio académico, encabezó las reformas educativas del colegio de San Ildefonso de la capital del país. Participó en varias publicaciones periódicas, como *El Sol*, *El Águila* y *La Libertad*. En 1824 fue reconocido como benemérito de la patria por la Diputación Provincial del Estado de México, e ingresó a la Academia Mexicana de Economía Política. Se le concedió la cátedra de filosofía en el Colegio de San Ildefonso. Es en esta época cuando rompió definitivamente con la jerarquía eclesiástica y decidió estudiar abogacía.

En 1825, obtuvo el título de abogado, y fue también en este año cuando ingresó a la logia escocesa. Sin duda, su participación fue muy activa en este periodo, ya que se ocupó también de la redacción *El Observador*, principal publicación de los Novenarios, que no era otra cosa que una sociedad constituida por los miembros más destacados de la logia a la que él pertenecía. En 1831, escribió su famoso *Catecismo político de la Federación mexicana* y la *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes*

---

<sup>92</sup> Soberanes Fernández, *Y fuimos una federación...*, cit., p. 38. En esta obra explicamos la importancia histórica de esa detención colectiva, que marcaría el comienzo del fin del Imperio de Iturbide.

*eclesiásticos*,<sup>93</sup> la que le valió un premio de la Legislatura de Zacatecas, aunque nunca recibió los dos mil pesos del reconocimiento. El *Discurso* sirvió a Francisco García, gobernador de Zacatecas y amigo personal de Mora, como guía para implementar reformas contra el clero.

Para 1833, el doctor Mora formó parte del Congreso de la Unión como diputado por su estado natal, Guanajuato. Ese mismo año, Valentín Gómez Farías ocupó de manera interina la presidencia de la República, y llamó a José María Luis Mora para que fungiera como su consejero. Ambos realizaron las reformas estructurales que afectarían al país entero, que estamos estudiando en este trabajo, sobre todo en lo que se refiere a la educación. El 25 de octubre de 1834, en la estela de esas transformaciones sociales, se propuso la Ley que fundó el Establecimiento de Ciencias Ideológicas y Humanidades, cuyo director fue el propio doctor Mora.

Como hemos apuntado antes, todas estas hondas transformaciones sociales no recibieron la aquiescencia ni de la Iglesia ni del ejército, lo que causó la salida de Gómez Farías de la presidencia en abril de 1834, y que obligó a José María Luis Mora a autoexiliarse en Europa, autoexilio del que jamás regresaría. Aunque su situación económica en el viejo continente no fue nada halagüeña, depauperado y herido en su orgullo por la incompreensión sufrida en el país que le vio nacer, Mora buscó la escritura como lenitiva de sus males. Allende el mar, escribió *México y sus revoluciones y Obras sueltas*.<sup>94</sup>

En 1846, cuando el partido conservador fue obligado a abandonar el poder, lo que le permitió a Valentín Gómez Farías

---

<sup>93</sup> Mora, José María, *Catecismo político de la Federación mexicana*, México, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Comité de Asuntos Editoriales, 1991, y *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad á que se hallan sujetos en quanto á su creación, aumento, subsistencia ó supresión*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1833.

<sup>94</sup> Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, París, Libr. de Rosa y Bouret, 1836, 3 vols., y *Obras sueltas*, París, Libr. de Rosa, 1837, 2 vols.

recuperar la presidencia, Mora fue nombrado embajador de México en Inglaterra. Su experiencia europea le permitió asesorar con pertinencia a los ministros de Relaciones Exteriores, Mariano Otero y Luis Rueda. Sin embargo, por motivos de salud tuvo que abandonar Londres para retirarse, en 1848, a los balnearios de Vichy, en Francia. Falleció el 14 de julio de 1850. Desde junio de 1963, sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres, en la Ciudad de México.

## II. SU DESARROLLO INTELECTUAL

Aunque el doctor José María Luis Mora es considerado el padre del liberalismo mexicano, pues sus escritos fueron la base de las Leyes de Reforma y de todo el pensamiento liberal posterior, inclusive hasta nuestros días, su pensamiento dista del liberalismo posterior en algunos puntos fundamentales: la democracia, las relaciones entre la Iglesia y el Estado y su visión de la importancia de la vena española para la identidad de lo mexicano. Montesquieu y Benjamin Constant, entre los franceses, y Gaspar Melchor de Jovellanos y Manuel Abad y Queipo, entre los españoles, fueron sus principales influencias. Queda claro que Mora no fue un entusiasta de los jacobinos franceses. Además, fue admirador del general George Washington y del Congreso Constituyente norteamericano.

Algunos autores han sostenido que Mora era más un regalista que un liberal,<sup>95</sup> pues pensaba con las categorías anteriores a la Independencia: la de los ministros ilustrados de la época de Carlos III y las reformas borbónicas. Por su parte, David Brading sostiene que el personaje al que hacemos referencia incorporó los principios del liberalismo español a la ideología del naciente liberalismo mexicano.<sup>96</sup> Según Emilio Martínez Albesa, el pen-

<sup>95</sup> Martínez Albesa, *La Constitución de 1857...*, cit., t. II, p. 872.

<sup>96</sup> Brading, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1998, p. 700.

samiento de Mora puede dividirse en tres etapas: la primera corresponde a la década de 1820, donde destaca el constitucionalismo de raíces francesas e hispanas, así como a la influencia del utilitarismo británico; la segunda, la década de los treinta, que es la etapa del Mora clásico y de orientación reformista, periodo en que escribe sus obras fundamentales: *México y sus revoluciones* y *Obras sueltas*; y, finalmente, la década de 1840, donde no hay un cambio sustancial en su pensamiento político, pero sí se da tanto la universalización de sus intereses teóricos como una apertura a otros campos del conocimiento, como la literatura y la reflexión filosófica sobre las revoluciones europeas de 1848.<sup>97</sup>

El Mora de la década de 1820 creía que una Constitución que consagrara los ideales liberales del respeto por la libertad individual, la propiedad privada y los límites del poder estatal era la solución para los grandes problemas de México. Fue la etapa en que Mora se opuso al gobierno imperial de Agustín de Iturbide, con el argumento de que se cumplieran los postulados del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba.

Mora se alineó al ala republicana durante el periodo de debates del Constituyente entre 1823 y 1824. No era un convencido federalista ni apoyó la idea de soberanía popular, mucho menos la del voto directo universal, pues le parecía que la Constitución no debía gobernar a la masa informe de ciudadanos. Así, su postura se aproximó más a la sostenida por Servando Teresa de Mier que a la de pensadores más liberales, como Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farías o José Miguel Ramos Arizpe.<sup>98</sup>

Asimismo, opinaba que la libertad individual quedaría mejor resguardada en la medida en que el proceso político se confiara exclusivamente a los tenedores de propiedad, es decir, a los “hombres de bien” de los que habla Costeloe en su obra antes

<sup>97</sup> Martínez Albesa, *La Constitución de 1857...*, cit., p. 864.

<sup>98</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo XXI Editores, 2009.

citada. En esto seguía las ideas de Benjamin Constant.<sup>99</sup> Las convulsiones políticas de 1827 y 1828 extremaron su convicción de que sólo los propietarios podrían constituir un baluarte contra la anarquía y una salvaguarda de los derechos constitucionales. En esta época, su pensamiento deja traslucir el complejo entramado de posturas políticas: republicano, pero no federalista; independentista, pero opositor de la expulsión de los ciudadanos españoles del territorio mexicano; liberal, pero no creyente de la igualdad política. Podemos decir que, en lo tocante a su postura política, Mora era un liberal aristócrata.<sup>100</sup>

En 1830, Mora apoyó el cuartelazo dado por Anastasio Bustamante a Vicente Guerrero. Utilizó el órgano propagandístico de su partido, *El Observador*, para lanzar incisivos ataques a las políticas de los yorkinos y sus corruptelas, así como para saludar a Bustamante como el protector de la Constitución y de las leyes. Un año más tarde, escribió su ya mencionado *Catecismo político de la Federación mexicana*, en el que expone su visión constitucional a través de preguntas y respuestas; ataca los conceptos de “soberanía popular” y “voluntad general”, y menciona que una autoridad competente debía establecer la Constitución y sus contenidos, no la voluntad de los gobernados. No obstante, a partir de esta época, Mora comenzó a abandonar la idea de que las buenas leyes y la Constitución eran suficientes para la mejora del país: se desencantó del Estado de derecho. Tomó plena conciencia de la diferencia entre el deber ser de las normas y el ser de la realidad cotidiana política y social de México.

El Mora de la década de 1830 consideró que para que las leyes funcionaran era necesario, primero, la reforma de los ciudadanos a través de las instituciones. Su pensamiento, según Hale,<sup>101</sup> toma un giro realista, pues empezó a considerar que primero debía modificarse la realidad para luego hacer leyes. Con-

---

<sup>99</sup> Sobre todo las ideas vertidas en su obra clásica: *Principios políticos aplicables a todos los gobiernos*, trad., Víctor Goldstein, Madrid, Katz Editores, 2010.

<sup>100</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano...*, cit., p. 98.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 115.

secuentemente, abandonó algunas de las tesis de Constant y se dedicó al estudio de las revoluciones como las únicas fuerzas con suficiente potencia para arrancar de raíz los vicios arraigados del viejo régimen despótico. De igual forma, también se desencantó del presidente Bustamante y su gabinete conservador, encabezado por Lucas Alamán, porque si era necesaria una profunda *reforma institucional*, un gobierno conservador no servía para estos propósitos. Para él, lo que se necesitaba eran dirigentes ilustrados y firmes tanto para apreciar la necesidad de cambios como para impedir el gobierno de facciones políticas. La sociedad estaba inmersa “en los hábitos despóticos y mezquinos del viejo absolutismo” que subsistían en las corporaciones y sus fueros.

De lo anterior que Mora atacó las grandes corporaciones que representaban los últimos bastiones del Antiguo Régimen en México: el ejército y la Iglesia. Ambas tenían fueros y privilegio que, según el guanajuatense, imposibilitaban cualquier tipo de regulación de las dos instituciones por parte del Estado. Así, a Mora le preocupaban dos asuntos:<sup>102</sup> la reforma del artículo tercero constitucional, que consagraba la intolerancia religiosa y aseguraba la protección exclusiva de la Iglesia católica, y la supresión del artículo 154, que otorgaba fueros y privilegios al clero y a las fuerzas armadas. Es esta labor reformista, durante 1833-1834, la que será, pese a que quedó conculcada, la principal base de las posteriores Leyes de Reforma.

### III. SU INFLUENCIA POSTERIOR

Mora influyó en sus contemporáneos y en los pensadores posteriores de dos formas: a través de su historiografía y a través de su visión política de la Iglesia.

Mora se apartó críticamente del método histórico de Carlos María de Bustamante, uno de los más importantes historiadores conservadores del primer periodo de la independencia. Criticó

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 116.

con agudeza la poca objetividad de éste y la falta de rigor tanto para jerarquizar fuentes como para interpretarlas. Asimismo, se quejó de su estilo farragoso y poco sistemático. Por el contrario, Mora intentó contextualizar los eventos históricos con elementos de economía política, e hizo uso de un español diáfano. Su estructura argumentativa era sólida, y su presentación de los temas, sistemática. Además, utilizó la estadística como criterio objetivo de juicio, tal como él mismo declara: “Nuestra obra —se refiere Mora a *México y sus revoluciones*— es en el fondo histórica, estadística y filosófica”.

Para explicar las causas históricas de los problemas sociales y políticos de México, en su obra *México y sus revoluciones*, inició su narración histórica con la conquista y con el número de indios que había en 1519, los mismos que en 1810. Si bien no aminoró las matanzas de la conquista de los españoles, no dudó en ponderar a Hernán Cortés como un gran líder militar y político. Sin embargo, no exaltó casi nada de la época colonial, a no ser las reformas borbónicas y el temple ilustrado de algunos personajes de la época de la Independencia, como el intendente de Guanajuato, José Antonio Riaño, quien hubiera apoyado, según Mora, el movimiento independentista, aunque de una manera y con un plan de acción mesurado, ingredientes faltantes en el liderazgo de Hidalgo. La revolución insurgente fue necesaria, pero empobreció al país y lo sumió en años de batallas sangrientas. José María Morelos, a diferencia del antiguo rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid, recibió claros elogios de la pluma de Mora: el título “Siervo de la Nación” es una enseñanza para los dirigentes de todos los tiempos. De los primeros historiadores del México independiente, ni Servando Teresa de Mier ni Carlos María Bustamante llamaron su atención intelectual.

Con su labor histórica, Mora intentaba contribuir para que los pueblos civilizados pudieran hacerse un juicio “sobre esta parte interesante de nuestro continente, desengañándose de los múltiples errores en que los han imbuido las relaciones poco exactas de los viajeros, los resentimientos de algunos, y el entu-



siasmo exagerado de no pocos”.<sup>103</sup> Su modelo no es Francisco Xavier Clavijero, sino el prusiano Alexander von Humboldt, autor del *Ensayo político sobre la Nueva España*, según Mora,<sup>104</sup> el único escrito sobre la materia digna de aprecio. Asimismo, Mora no tuvo la pretensión de imparcialidad histórica, pues la “historia no es ni puede ser otra cosa que la relación de las impresiones que sobre el escritor han hecho las cosas y las personas”.<sup>105</sup> Esto no implicaba que no se pudieran hacer juicios éticos sobre la responsabilidad moral de cada uno de los actores políticos, sino que el juicio le corresponde a los lectores, mientras que el autor sólo da los hechos y las acciones.<sup>106</sup>

Respecto a la relación Iglesia-Estado, tuvo una actitud claramente beligerante. Consideraba que el fardo más pesado para el progreso de México era la Iglesia y su clerecía, pues sus monopolios sobre la educación, sus diversos fueros y sus privilegios políticos le permitieron adquirir grandes proporciones de tierra e impidieron la reforma de las instituciones y el crecimiento económico del país. Por ello, el anticlericalismo constituyó la base del programa de reformas propuestas por Mora, especialmente en su *Disertación*, donde propone la desamortización de los bienes de la Iglesia, la abolición de los fueros, la desmembración de los monasterios y la difusión de la educación laica.<sup>107</sup> Aunque parezca paradójico, esta furia contra la jerarquía eclesial y sus privilegios es compatible con una explícita aquiescencia del catolicismo como religión. Mora jamás ataca el dogma o las prácticas espirituales del cristianismo, sino todo lo contrario: el espíritu “más puro” del catolicismo es la mejor arma para atacar los excesos de poder de los obispos y los monjes. Emilio Martínez Albesa acierta cuando señala que una de las principales herencias inte-

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, t. I, p. 5.

<sup>104</sup> *Ibidem*, t. I, p. 4.

<sup>105</sup> *Ibidem*, t. I, p. 7.

<sup>106</sup> *Idem*.

<sup>107</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo...*, cit., p. 118.

lectuales de Mora en el tema de las relaciones Iglesia-Estado es la posibilidad de ser un liberal anticlerical sin dejar de ser católico.

Mora utilizó una estrategia teológica para justificar la expropiación de los bienes de la Iglesia. En su *Disertación*, apeló a teorías teológicas sobre la diferencia entre el cuerpo místico y el cuerpo político de la Iglesia. En el más puro estilo galicano, consideró que los primeros cristianos no tenían ningún tipo de interés por el poder político; su comunidad era más bien espiritual: de fe y no de poder. El dinero y las propiedades que tenían eran para uso exclusivo del culto. Sin embargo, desde el emperador Constantino las cosas cambiaron: la Iglesia empezó a ambicionar el poder secular. Así, consideró que ya era tiempo de que la Iglesia regresara a sus fundamentos originales y abandonara todo intento de poseer bienes suntuosos que no sirven para el culto. Y aunque adquiriera bienes para este fin, esto se haría con las limitaciones y cargas que impone el derecho civil. De estas reflexiones, pasó abruptamente a considerar la posibilidad de su expropiación por parte del Estado. Puesto que la posesión de bienes privados sólo debe darse por parte de los individuos, por tanto, las corporaciones, antes de poseer, necesitan el reconocimiento del Estado, para que éste determine si sus propiedades cumplen con los fines civiles de la sociedad. En consecuencia, las comunidades políticas “son más bien usufructuarios que propietarios”.<sup>108</sup> La Iglesia, como comunidad espiritual, no necesita ningún reconocimiento civil; pero, como organización política y moral, necesita ser reconocida por el Estado.

Para el doctor Mora, la Iglesia tiene una relación de protección con el Estado, que consiste esencialmente en una jurisdicción sobre la disciplina externa y los bienes de aquélla, así como la facultad de fijar los gastos del culto, la obligación de pagarlos y la facultad de designar los fondos para cubrir tales gastos. Esta protección no significa, de ninguna manera —advierte el político guanajuatense—, que el Estado imponga los modos de interpre-

---

<sup>108</sup> Mora, *Disertación...*, *cit.*, p. 70.

tar los dogmas o practicar el culto. Tampoco significa que el Estado opte oficialmente por la religión católica: sólo tiene relación con ella en el terreno civil, en todas sus actuaciones o posesiones que afecten directamente la vida pública de la nación.

En el fondo, don José María Luis Mora proponía una especie de regalismo, en el que el Estado tuviera las prerrogativas que ostentaba el monarca en la época colonial, sobre todo a partir de las reformas borbónicas. De acuerdo con Martínez Albesa,<sup>109</sup> el pensamiento de aquél da, por primera vez, una justificación del regalismo sin la condición fundamental *del reino cristiano*. Por tanto, no es sorprendente que nuestro protagonista haya echado mano de los argumentos esgrimidos por los galicanos, como señalamos en capítulo anterior, regalistas franceses —como la apelación a la corrupción de la Iglesia en México y la distinción entre el cuerpo espiritual de la Iglesia y su cuerpo místico—<sup>110</sup> para justificar la intromisión del Estado en los bienes eclesiales. Además de su crítica teológica, Mora hizo uno de los primeros análisis utilitarios de la Iglesia: criticó el poco rendimiento de sus bienes y sus propiedades, lo que afectaba al bien común de la nación. La Iglesia mexicana, según él, no tenía los medios ni las intenciones de aprovechar sus bienes, sobre todo sus propiedades inmuebles, lo que impedía una redistribución plena de las tierras, condición indispensable para que pudiera surgir una clase media robusta, base de una economía sostenida.

Como se ve, la estrategia de Mora contra el clero se dividió en dos: primeramente, se trató de una crítica teológica que justificaba el ataque a la Iglesia “política” y “corrompida”, pero que salvaba la creencia en el catolicismo puro, espiritual; y, en segundo lugar, la crítica utilitaria, que permitía argumentar en términos económicos la incapacidad de la Iglesia de coadyuvar al bien común de la nación. Fueron estas dos ideas las que Mora heredó al liberalismo posterior que permea el entramado constitucional

---

<sup>109</sup> Martínez Albesa, *Catolicismo y Constitución de 1857...*, cit.

<sup>110</sup> Brading, David. *El Orbe indiano...*, cit., p. 718.

todavía en nuestros días. Sin embargo, no se puede decir que haya influido en otros aspectos que pasaron a formar parte del liberalismo posterior; por ejemplo, el liberalismo democrático, pues siempre tuvo una visión aristocratizante del gobierno, visión que lo emparentaba más con Lucas Alamán que con Lorenzo de Zavala.